

DECRETO EXENTO N°: 2093 /

PARRAL, Julio 21 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	21.07.2009	21.07.2009

2.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por el día señalado, a Doña **JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**, Directivo, Grado 7° E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

CASTILLO Apellido Paterno	CERDA Apellido Materno	JUAN CARLOS Nombres
13.616.324-8 R.U.T.	6° Grado	
ADMINISTRACION Dirección	ADMINISTRACION Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 (UN).

A contar desde el : 21.07.2009.-

hasta el: 21.07.2009.-

Días pendientes : 04.-

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 21/07/2009.-